

LEGALES

PÉRDIDA CERTIFICADO FINANCIERO
 No.1700018893 por un valor de veintinueve mil dólares US\$29,000.00, emitido por el Banco del Reservas, en fecha 15 de mayo dos mil veinte, a nombre de Estendy Severino Lantigua, céd.05400647458, fecha de vencimiento 14 de julio 2020.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

AUTOMÓVIL PRIVADO, HONDA FIT SCION, XD, año 2008; color BLANCO. Placa No. A633375, Chasis GE61114056, Prop. CARMEN DILIA PORTORREAL GÓMEZ.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor ANEURYS GILBERTO POLANCO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, cédula de identidad y electoral No. 223-0068198-2, domiciliado y residente en 100 MARKET STREET PERTHAMBOW, NUEVA JERSEY 08861, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quien hace elección de domicilio en la Avenida Estrella Sadhalá, Plaza Madera No. 44, segundo nivel, módulos 207 - 208, en la ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada a la LIC. LILIANA DEL CARMEN ACOSTA FERNÁNDEZ, dominicana, mayor de edad, Abogada, con su cédula de identidad y electoral número 031-0020795-2, escautador Número 18663-189-96, domicilio profesional abierto en la Avenida Estrella Sadhalá, Plaza Madera No. 44, Segundo Nivel, Módulos 207 - 208, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y se hace formal advertencia a su legítima esposa señora ANDREINA BERRIO MELO, nacionalidad dominicana, mayor de edad, cédula de identidad dominicana No. 223-0142656-9, de quien en la actualidad se desconoce su domicilio, en la República Dominicana, por lo que se procede a emplazar en el domicilio, en la República Dominicana, en virtud del artículo 69 inciso b) del Código de Procedimiento Civil Dominicano, en fecha lunes veintitrés (23) de febrero del año (2021), para que comparezca EL DÍA MARTES, QUE ESTAREMOS A DIECISEIS (16) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS (10:20) DE LA MAÑANA, COMPAREZCA POR ANTE EL SALÓN DE AUDIENCIA DE LA SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO REPÚBLICA DOMINICANA, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, a la audiencia de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres interpuesta por el señor ANEURYS GILBERTO POLANCO, en su contra la cual celebra sus audiencias a puertas cerradas en la sala civil de asuntos de Familia de Santiago República Dominicana, Primera Planta del Palacio de Justicia Federico Carlos Alvarez, ubicado en la manzana formada por las calles 2 y 3 del ensanche Román, avenidas 27 de febrero y Circunvalación de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Hecho y firmado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintitrés (23) del mes de febrero del año 2021.

LIC. LILIANA DEL CARMEN ACOSTA FERNÁNDEZ
 Abogada apoderada.

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 en su párrafo Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio se le advierte a la señora Escarlin Mercedes Argion, que su esposo el señor Carlos Alberto Paulino, por órgano de su abogada constituida y apoderada especial la Lic. María Paulino Valdez de Amador, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 084-0007528-2, estudio profesional abierto en la calle Máximo Gómez No. 76, Nizao, Provincia Paravia, República Dominicana; cita y emplaza en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres para que comparezca a la audiencia que será celebrada el día tres (03) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en uno de los salones del Palacio de Justicia, ubicada en la calle Máximo Gómez No. 105, frente al Hospital Nuestra Señora de Regla, Cámara Civil, Comercial y de Trabajo. A las 09:00 horas de la mañana.

Publicación autorizada por la infrascrita, abogada apoderada especial, en la ciudad de Bani, provincia Paravia, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. María Paulino Valdez de Amador
 Abogada

ESTADO de RHODE ISLAND de la PLANTACIONES de PROVIDENCE

TRIBUNAL de FAMILIA
 AVISO PARA DIARIO
 PROVIDENCE, SC P2021-0250
 Oficina de la Secretaría de la Corte de la Familia

23 de Febrero del 2021

MIENTRAS que MARÍA GÓMEZ de la ciudad de Pawtucket, en el Condado de providence, ha presentado una DENUNCIA en dicha oficina exigiendo un divorcio de ROBERTO TEJADA ALMONTE, CONFORME A R.I.G.L. 15-5-16.1, Y TODA OTRA AYUDA COMO ESTA CORTE CONSIDERE JUSTO. Ahora, por lo tanto el ACUSADO, a través de este medio, se convoca a responder, si el desea, ante el Tribunal de Familia, que se reúne en providence, en el Condado de Providence, en el día 26 de marzo del 2021 para responder dicha demanda. SI EL ACUSADO NO APARECE, RENUNCIARA SU DERECHO A PRESENTAR SU PETICIÓN Y RESPUESTA ACERCA DE ESTE DIVORCIO Y LA PENSION ALIMENTANCIA SERÁ NEGADA. El sello de la Corte de Familia en Providence el testigo en este día 23 de febrero del 2021.

Ronald J. Capistrano
 Administrador Empleado

ATENCIÓN EMPRESARIOS DEL PICO Y LAS ESPUELAS EN VENTA

17,883.00 M²+ 12,239.00 M², titulados, colindantes, 190.00 (133,00 + 57,00) mts de frente al hilo, del lado norte de la carretera Nigua-Najayo, a 600 metros luego de cruzar el puente sobre el Río Nigua, en una vía de excelente calidad. Además, tienen acera, contén alcantarillado para drenaje pluvial; terrenos llanos y a nivel. Disponibilidad de los servicios de agua, energía eléctrica de mediana y baja tensión. Los terrenos poseen una vegetación con arboles frondosos y el vecindario de entorno muy discreto.

APROPIADO para un proyecto similar al MONSTRUO VERDE de la Luperón, con extensión más que suficiente para las áreas de: redondel, recepción, balotaje, turnos, confraternización, restaurante, parques, jardines y lo que no puede faltar: El Palenque, para el Son Retozón.

Inf.: 829-850-0720

SIN INTERMEDIACIÓN

SE BUSCA

Contralor

Empresa de prestigio ubicada en Santiago de los Caballeros requiere servicios de un Contralor.

Mínimo 5 años de experiencia.

Remuneración de acuerdo a capacidad más beneficios de ley

Favor enviar currículum al correo

contralor.autorizado@gmail.com

SNCC.F.012



DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA ARD

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA

Referencia del Procedimiento: (DNPESCA-CCC-LPN-2021-0001)

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

La (DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de Tickets Pre-pagado (Gasolina Premium) y Combustible a Granel (gasoil Optimo y Gasolina Premium), es para uso en esta Dirección Nacional de Pesca, ARD., durante el período abril-diciembre 2021.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, sito en la " Dirección Nacional de Pesca", ARD., Av. Francisco Alb. Caamaño, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., a partir del miércoles 24 de febrero hasta el lunes 12 de abril del 2021, de lunes a viernes, o descargarlo del Portal Web de la institución www.armada.mil.do y de la DGCP, www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el lunes 12 de abril del 2021, desde las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m., en presencia de Notario Público, en la Dirección Nacional de Pesca, ARD.

Kervin A. Matos Mercedes

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Nacional de Pesca, ARD.